

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 28052702200000212, me permito informarle lo siguiente:

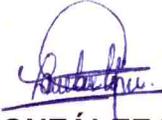
Que esta secretaría en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando la Secretaría de Desarrollo Urbano mediante un oficio con número SDU-JUR/003/2023; el cual se agrega a la presente; ahora bien de los documentos que envía la unidad administrativa se observa que de los mismos se desprende información personal de terceros que bajo la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, no es posible mostrar los mismos; puesto que el solicitante no es la parte ni el titular que exhibió dichos documentos, por lo que este Sujeto Obligado se encuentra impedido para reproducirlos o transmitirlos a un tercero que no sea el propietario de dichos datos personales, a los cuales se les puede dar un mal uso que perjudique la seguridad del propietario de dichos datos.

De igual forma tal y como se expresa en el Aviso de privacidad que se encuentra debidamente disponible para su lectura en la página oficial de Transparencia, los datos personales que se recaban con la intención de realizar un trámite o solicitar algún servicio, solo se solicitan a fin de poder llevar a cabo el mismo, sin que este Sujeto Obligado se convierta en propietario de los datos personales, pues solamente se resguardan y se conocen para su manejo en el trámite o servicio respectivo, sin que el Titular conceda la autorización para su transmisión y por ende es obligación de este Ayuntamiento observar los principios de consentimiento y responsabilidad en estricto apego y cumplimiento de la legislación que claramente expresa que es únicamente el Titular de los datos personales el que puede acceder a los mismos, y quien deberá acreditar previamente su identidad, situación que en el caso en concreto no sucede y por lo que la información que usted solicita respecto a planos de construcción y aviso de terminación de obra se reservan y se clasifica como Información Confidencial a fin de proteger y salvaguardar tanto la identidad del titular de los datos personales, así como su seguridad jurídica pues con dichos datos podrían conocerse entradas y salidas del domicilio vulnerando su seguridad; Aunado a que esta Unidad de Transparencia, así como el área generadora de la información no cuenta con la autorización expresa para transmitir los datos que solicita el ciudadano solicitante y que tampoco nos encontramos en las excepciones que plantea el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en el cual señala claramente en que momentos se podrá transmitir datos

personales sin autorización del Titular, situación que no procede en este caso en concreto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 120, 124, 125, 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Así como los Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO  
SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA**

Tampico, Tam; 13 de enero de 2023  
OFICIO No. SDU-JUR/003/2023.

**LIC. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA.**  
**C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E:**

Me refiero a su oficio **No. TAM/STAI/IP/521/2022** de fecha 20 de diciembre de 2022, relativo a la solicitud de información pública con número de folio **28052702200212**; al respecto se informa lo siguiente.-

Anexo a éste oficio se contiene una copia simple del expediente de construcción/remodelación relativo a la licencia No. 505/22 emitida en fecha 09 de agosto del año 2022, en la que se contienen los documentos allegados por un particular para el trámite respectivo, mismos que contienen datos personales acerca de los cuales no tenemos autorización para difundir, por lo que se sugiere su censura; ahora bien, es necesario hacer la aclaración que en el juego de copias remitido, no se incluyó un plano de Planta Arquitectónica Alta, del cual sus medidas aproximadas de 80 x 60 centímetros no permitieron su fotocopiado por los medios e instrumentos con los que cuenta ésta dependencia municipal, por lo que en caso de requerirse, el particular solicitante deberá proporcionar los medios conducentes para la obtención de la copia mencionada.

Sin otro particular, me despido de Usted y aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.**  
**Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.**